

Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

Abordaje de la diversidad en contexto de pandemia

Mattone Federico

UNLP

Matt1puef@gmail.com

Oldenburger Alfonso

UNLP

Alfonso_oldem@hotmail.com

Resumen:

Esta ponencia se enmarca en la difusión y ampliación de la tesis de licenciatura (Mattone y Oldenburger, 2020). La situación pandémica nos obligó a pensar al acceso a la virtualidad como una categoría de diferencia más, en clave de interseccionalidad (Viveros Vigoya, 2016). Más que ofrecer conclusiones pretendemos abrir el debate a la complejidad que implica la formación del profesor de Educación Física en el contexto actual, sin olvidar a la discapacidad como eje transversal de análisis.

Palabras clave: Formación superior, PUEF, Discapacidad, Diversidad, Virtualidad.

La formación superior en tiempos de pandemia

Nuestra investigación tomó por objeto establecer relaciones entre la discapacidad y la formación del profesor de Educación Física. Ya que, estudios previos plantean que el porcentaje de trayectos formativos docentes que incluyen el abordaje de la discapacidad en su plan de estudios es muy bajo y de forma muy variada. Si bien es recurrente su inclusión en los profesorados de Educación Física, suelen diferir entre sí (Caviglia Larsen, 2017; García et Al., 2015; Sosa, 2012).

La situación pandémica que estamos atravesando nos obligó a pensar en una dimensión más de análisis: el acceso a la virtualidad y la formación asincrónica. El desafío radica en pensar al acceso a la virtualidad como una categoría de diferencia más, en clave de interseccionalidad. Los ejes de la cuestión pasan por el saber y por el acceso al mismo, su aprehensión y convalidación. No se trata de ejes ajenos a la discapacidad, es más, son problemas constitutivos de la misma. Por lo que, en parte, son discusiones ya comenzadas.

Retomando el objetivo central del trabajo de tesis, podemos destacar los saberes transversales que atraviesan tanto a la discapacidad como a todo el campo de la Educación Física, como lo son la normalidad o normalización, la diversidad, los procesos de exclusión, integración e inclusión, participación, entre otros. Valorar su posición en el campo disciplinar, en el trayecto formativo y sus posibles formas de abordaje.

Consideramos que el abordaje de la discapacidad desde el modelo social dispara el cuestionamiento de procesos de enseñanza y concepción del sujeto-alumno. Mismos cuestionamientos se pueden lograr desde otra perspectiva que no involucre necesariamente a la discapacidad; cuestiones ligadas a la diversidad, por ejemplo, los problemas sociales con respecto al género o a la nacionalidad. Estos pueden presentar un recorrido similar al del abordaje de la discapacidad en cuanto a modelos, enfrentándose históricamente el constructivismo vs el determinismo biológico. Sin embargo, creemos que en la formación del profesor de Educación Física la discapacidad es la categoría de diferencia que más pone a la categoría cuerpo en tela de juicio. Algo similar sucede con el problema de la formación virtual.

La Educación Física y la discapacidad

Lo primero a destacar es que la discapacidad no representa un saber para el campo disciplinar de la Educación Física. Ahora bien, el modo de entender a la disciplina lleva atado consigo un modo de entender el cuerpo, las prácticas corporales y su relación con la sociedad; e implica coherencia en todas sus dimensiones, desde lo epistemológico a lo pragmático. Entonces, la discapacidad no forma parte de un saber universal para la disciplina, sino que se traduce como parte de la diversidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que refieren a la interseccionalidad que atraviesa la forma de pensar el campo disciplinar.

Nosotros adoptamos a la Educación Corporal como teoría disciplinar, compartimos su preocupación por el cuerpo de la acción y las prácticas corporales, entendidos como

construcciones sociales (Crisorio, 2019). Los cuerpos de la acción son cuerpos atravesados y definidos por el lenguaje. Cuerpos que pueden hacer, decir y pensar dentro de las prácticas corporales. El deporte, el juego, la gimnasia, el teatro y la danza. Prácticas que construyen sentidos, del cuerpo en acción, del deseo o mismo los sentimientos del practicante.

Es importante destacar que estos sentidos no están dados ni determinados por los sujetos, se tratan de la relación entre la misma práctica y la cultura en la que se contextualizan. En este marco es donde el profesor habilita, cuestiona y enseña los saberes disciplinares, referidos al cuerpo de la acción y las prácticas corporales. La discapacidad no es más que otro sentido construido por la cultura, forma parte de la diversidad que complejiza los procesos de enseñanza y aprendizaje en cuanto a participación. Nos tomamos el atrevimiento de poner en duda a la participación como centro de atención en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Educación Física.

Esta concepción de la disciplina está en completa armonía con el modelo social de la discapacidad, y no podría ser de otra forma. Creemos importante revisar la coherencia a lo largo de toda la teoría disciplinar; apoyar discursivamente el modelo social de la discapacidad implica no caer en determinismos o en responsabilidades individuales en ninguna práctica.

***Entonces ¿De qué formación hablamos cuando hablamos de discapacidad?*¹**

Para este interrogante es importante diferenciar la formación de grado de la formación de posgrado y sus especializaciones, ya que la discapacidad en cada una toma una forma distinta, acorde al campo laboral del perfil del egresado. En la formación de grado la clave del abordaje de la discapacidad se debate entre los conceptos de diversidad, participación y cuestionamiento de la normalidad. Si bien son conceptos que no son exclusivos de la discapacidad, esta sí representa un gran exponente para tomar como referencia.

Con respecto a la formación de posgrado o especializaciones, las relaciones entre discapacidad y prácticas corporales son tomadas como objeto de estudio, ya que orientan su perfil de egresado a un campo laboral diferenciado o especializado (Franco y Rubinstein, 2019; Herrera, 2019). En esta clave hay que pensar los contenidos de los trayectos formativos de posgrado, revisando constantemente de donde provienen los sentidos de estas prácticas corporales diferenciadas.

¹ Cuestionamiento de Néstor Hernández en “Educación Física y Formación de Formadores” (2012).

Insistimos en el carácter pedagógico de la formación de grado, el cual se justifica en el plan de estudios por considerarse a la Educación Física como una práctica social y educativa, siendo también que más del noventa por ciento (90%) de los graduados encuentran en el sistema educativo su ámbito laboral más próximo y estable (UNLP, 2000).

Diversidad y virtualidad

Dos caminos posibles marcan el debate. Por un lado, la forma que adopta la discapacidad como contenido en las metodologías virtuales de formación. No hay mucho que decir al respecto más que lo ya expuesto. Si los conceptos centrales de la materia pasan por el cuestionamiento de la normalidad, la participación y la diversidad, no representan una complejidad metodológica diferenciada. Sí en el caso de las observaciones que exigen presencialidad. Pero, por otro lado, y enfatizando en los planes de estudio, se encuentra la problemática del estudiante del profesorado en cuanto al acceso a la formación. Tanto para un alumno con o sin discapacidad. ¿Qué lugar ocupa el cuerpo en la formación?, ¿se niega algún saber al negar la presencialidad?, como pueden ser observaciones o prácticas profesionales, ¿qué límites se encuentran en el acceso a la virtualidad? Por esto y otras razones, nos valemos de la interseccionalidad.

El término interseccionalidad, que fue definido en 1989, busca aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes y en diferentes momentos históricos (Viveros Vigoya, 2016). Se trata de reconocer los arbitrios simbólicos que operan formando categorías de diferencia. Una de sus premisas fundamentales es la desconstrucción de las categorías binomiales. Por ejemplo, la femineidad se comprende mejor en clave de clase social y raza, más que en la oposición con la masculinidad como algo preexistente.

Así, si tomamos al acceso a la virtualidad como una categoría de diferencia hay que hacer las debidas relaciones con otras categorías. Los aspectos más cercanos relativos al sujeto son sus recursos económicos, como los dispositivos electrónicos a su alcance; la disponibilidad de conexión del contexto, oferta de empresas de internet, intensidad de las señales y su costo; y por supuesto sus posibilidades de interacción con los dispositivos virtuales, en las cuales se destacan ciertas discapacidades.

A su vez, se encuentran los aspectos limitantes de las instituciones educativas. La obligatoriedad de la virtualidad trajo consigo problemáticas que no eran contempladas por el sistema educativo y su infraestructura. La complejidad de la diversidad se refleja en las

plataformas virtuales o campus, las ofertas de cursada sincrónicas o asincrónicas, digitalización de los materiales, la interacción entre compañeros y docentes.

Por su parte, los espacios formativos que exigen de presencialidad, como las observaciones, prácticas o ayudantías ponen en tela de juicio al cuerpo como medio de formación. Y son dos las posturas que se pueden adoptar. La primera refiere al abordaje de la discapacidad desde una dimensión epistemológica, y siendo que el cuerpo es una construcción social, se ve problematizada la necesidad de experiencias presenciales en el trayecto formativo. La segunda refiere a la discapacidad como condición constitutiva (Moscoso, 2010) y la ética docente interpelada por la misma. Esta refiere a la importancia de la presencialidad para afrontar la diversidad desde el trayecto formativo y no una vez egresado. Sin embargo, las restricciones por la situación pandémica anularon todo tipo de experiencias presenciales, por lo que el debate no trasciende al plano pragmático.

A pesar de no contar con datos sistematizados pueden establecerse algunos paralelismos entre la discapacidad y el acceso a la formación virtual. Primero marcar la condición constitutiva de ambas, apoyando la idea de Melania Moscoso (2010). Al mismo tiempo, ambas ponen en jaque al cuerpo presencial y la práctica en relación al saber. Y las dos están atravesadas por la diversidad, por lo que el uso de la interseccionalidad es pertinente.

Hay que destacar también que, si bien la virtualidad trajo una serie de problemáticas, en el mismo sentido presentó una serie de facilidades. Tanto tecnologías nuevas que facilitan la comunicación, como también la necesidad que obliga al ingenio y la invención de los docentes para asistir a la diversidad en la virtualidad.

Entendemos que estas líneas no llegan a abarcar la riqueza conceptual del momento actual. Sin embargo, tal vez el trabajo de tesis y estos inicios de debate puedan llegar a buen puerto con ideas de otros investigadores. Y si no logran llegar a buen puerto, que sigan navegando.

Referencias

Caviglia Larsen, P. (2017). *Cuestionando la formación, para qué y quien....* 12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 13 al 17 de noviembre 2017, Ensenada, Argentina. Educación Física: construyendo nuevos espacios. EN: Actas (2017). Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la

Educación. Departamento de Educación Física. en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10255/ev.10255.pdf

Crisorio, R. (2019). *Prácticas corporales en Educación Corporal*. UdeLAR, Ediciones Universitarias, pp. 69-81.

Franco, V.; Rubinstein, S. (2019). *La especialización en actividad física adaptada y discapacidad del IUACJ: una realidad en la oferta de posgrados de Uruguay*. 13° Congreso Argentino y 8° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, Ensenada, Argentina. Disponible en: <http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar/13oca-y-8o-la-efyc/actas>

García, G.; Copola, G.; Gabay, G.; Barletta, G.; Bonazzola, J.; Castro, H.; Segovia, F.; y Scaglione, A. (2015) *Derechos Humanos y Educación Física: El deporte adaptado en clubes del Municipio de Moreno, Provincia de Buenos Aires*. UNLaM, Argentina.

Herrera, A. L. (2019). *Posgrado en Educación Física discapacidad y deporte adaptado. Una propuesta de formación de la Facultad de Educación de la UNCuyo*. 13° Congreso Argentino y 8° Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, Ensenada, Argentina. Disponible en: <http://congresoeducacionfisica.fahce.unlp.edu.ar/13oca-y-8o-la-efyc/actas>

Moscoso, M. (2010). *Tirar la piedra y esconder la mano: El lenguaje de lo políticamente correcto en la discapacidad en Intersticios*. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, vol. 4, n° 2.

Mattone, F.; Oldenburger, A. (2020). *El abordaje de la discapacidad en la formación del profesor de Educación Física. Estudio de caso: Universidad Nacional de La Plata. Tesis de grado*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1910/te.1910.pdf>

Rodríguez Giménez, R. (2010). *Saber y conocimiento en la docencia universitaria*. En: Didáskomai. Revista de Investigaciones sobre Enseñanza. Montevideo, n°1.

Sosa, L. M. (2012) *Educación corporal y diversidad: La inclusión de niños y niñas con discapacidad en las prácticas corporales (Tesis de posgrado)*. Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Educación Corporal. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.724/te.724.pdf>

Universidad Nacional de La Plata (2000). *Plan de Estudios: Profesorado y Licenciatura en Educación Física*. En: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Viveros Vigoya, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Debate Feminista, N° 52. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>